

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5261 Información pública del expediente de n.º 558401H relativo a la modificación estructural del PGMO N.º 10 de Jumilla, consistente en una nueva delimitación de las Unidades de Actuación de suelo urbano sin consolidar industrial UA-21 y UA-22, así como la creación de una nueva UA-25 de suelo urbano sin consolidar industrial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 155, 160.1 y 162 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública, mediante anuncio en el BORM y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla, el avance de la citada modificación, documento de Memoria de Ordenación, junto con el Documento Inicial Estratégico y que han sido remitidos a la Dirección General de Medio Ambiente, así como a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Arquitectura, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda examinar los citados documentos y presentar cuantas sugerencias estimen pertinentes por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El contenido íntegro de los citados documentos se encuentra a su disposición, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Jumilla sito en C/ Cánovas del Castillo n.º 31 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla [dirección <https://jumilla.sedipualba.es>].

En Jumilla, a 4 de octubre de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.